

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## CITACIONES

En los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Juzgados o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 333 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4.637

ALCALDE LOPEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Méndez Alvaro, número 77; comparecerá el día 5 de Mayo próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Braulio Chacón Castro. 5353

4.638

SANZ PASCUAL, Ladislao; domiciliado últimamente en ignorado domicilio; comparecerá el día 11 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra el mismo. 5352

## REQUERITORIAS

En el apercibimiento de ser declarado rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todos los Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8.609

GARCIA TABOADA, Manuel; hijo de José y de Rosa, natural de Sebe, Ayuntamiento de Teu, provincia de Coruña, de veintiún años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe número 3, don Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza, Oviedo, 11 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—3729

8.610

GARCIA VILANOVA, Marcel; hijo de Manuel y de Mercedes, natural de Jinenzas (Orense), de estado soltero profesión labrador, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Jinenzas (Orense); procesado por faltar a concentración; comparecerá ante el Alférez instructor, D. Gonzalo Blay del Batallón Cazadores Mérida número 13, en el Cuartel de San Francisco sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 28 de Febrero de 1922.—El Alférez instructor, Juan Blay.

JG—3723

8.611

GERARDE ARIAS, Alonso; hijo de Ricardo y de Adelaida, natural de Traspina (Proaza, Ayuntamiento de Proaza, Provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Enrique Martínez Fraper, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 7 de Marzo de 1922.—El Alférez Juez instructor, Enrique Martínez.

JG—3840

8.612

GOMEZ JIMENEZ, Modesto; hijo de Manuel y de María, natural de Villamulur, partido judicial de Viver, provincia de Castellón, de oficio labrador, vecindado últimamente en Villamulur; encartado por haber faltado a concentración para su destino a cuerpo activo, comparecerá ante D. Joaquín Gil Jugo, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Valladolid número 74 de guarnición en Huesca, en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento, que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Huesca, 14 de Marzo de 1922.—El Sargento Secretario (ilegible).

JG—3732

8.613

GONZALEZ FERNANDEZ, Celso; hijo de Manuel y de Juana, natural de El Rosal, provincia de Pontevedra, parroquia de El Rosal, de veintiún años de edad, de oficio jornalero, estado soltero, procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia, número 37, D. José Alvarez Chás, en el cuartel de San Fernánuo de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 10 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Alvarez.

JG—3813

8.614

GONZALEZ LOPEZ, Daniel; hijo de Pedro y de Genoveva, natural de Argal, Ayuntamiento de Páramo del Gil, provincia de León, profesión labrador;

procesado por falta grave de deserción, con motivo de falta a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza número 12, D. Roberto Romero Molcán, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 7 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG—3817

8.615

GONZALEZ MARTIN, Bruno; hijo de Agustín y María, natural de Mazo (Isla de la Palma), Ayuntamiento de Igam, provincia de Canarias, veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la república de Cuba, procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de la Palma número 20, don Erasmo Gancedo González, residente en Santa Cruz de la Palma, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de la Palma, 24 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Erasmo Gancedo.

JG—3821

8.616

GONZALEZ ZEIJOO, Avelino; hijo de Manuel y de Modesta, natural de San Jorge de Arma, Ayuntamiento de Chantada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1.560 metros, color bueno; pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—3794

8.617

HERRERO CASTANO, Pedro; hijo de Manuel y de Manuela, natural de La Porte, Ayuntamiento de Monforte, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1.660 metros, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, D. Constantino Bujía Ceballos del Regimiento de Infantería Zamora, número 8 de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Lugo, 10 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Constantino Bujía.

JG—3765

8.618

IGLESIAS MARQUEZ, Tomás; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Cenjo, provincia de La Coruña, de profesión carretero, de veintiún años de edad, estatura 1.640 metros, color bueno, pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz regular, boca idem, barba afeitada; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—3792

(Continúa en la página 365.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

**ESCALAFÓN** de subalternos al servicio del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, formado en cumplimiento y para ejecución de lo que dispone el capítulo 9.<sup>o</sup> del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 en sus artículos 93, 94 y 95, cerrado en 31 de Diciembre de 1921, y conforme a lo mandado en el 6.<sup>o</sup> de dicha disposición.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS		
			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
	PORTERO MAYOR							
	Activo.							
1	Marcelo Machón Cuellar.....	Subsecretaría .....	61	11	15	10	5	24
	PORTEROS PRIMEROS							
	Activos.							
1	Pablo Nabal y Cubel.....	Representación del Estado en Tabacos.....	61	7	26	3	4	41
2	Manuel García Bernabé.....	Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....	48	9	24	3	4	24
3	Francisco García Aguiar.....	Dirección del Tesoro.....	60	9	10	1	9	44
4	Juan Jiménez Casas.....	Dirección de Contribuciones.....	58	8	6	1	9	38
5	Celestino Mateu Juesas.....	Dirección de Propiedades.....	49	11	5	1	9	22
6	Juan Montero Hernández.....	Inspección General.....	42	9	1	1	9	11
7	Dionisio Díaz Mora .....	Intervención Civil.....	60	2	21	1	1	57
8	Juan Layunta Calonge.....	Dirección de Aduanas.....	57	4	3	1	11	25
9	Manuel Amorós y Lanegrand.....	Dirección de lo Contencioso.....	59	2	3	1	11	24
10	Andrés Lorenzo Martín.....	Intervención General.....	48	4	15	2	2	2
	PORTEROS SEGUNDOS							
	Activos.							
1	Patricio Quesada García.....	Dirección del Tesoro.....	62	9	14	2	1	20
2	Guillermo García Elvira.....	Intervención General.....	62	10	22	1	9	41
3	Casimiro Arias Giraldo.....	Representación del Estado en Tabacos.....	61	6	16	1	9	89
4	Cayetano Guijarro Martínez.....	Dirección de Contribuciones.....	60	4	24	1	9	40
5	Carmelo López Pérez.....	Dirección de Aduanas.....	52	5	15	1	9	30
6	Ramón Barceló Alemán.....	Dirección de Aduanas.....	66	4	27	1	9	28
7	Manuel Gómez Cuenca.....	Intervención Civil.....	48	8	20	1	9	25
8	José Herias Alas.....	Intervención Central de Hacienda.....	43	4	5	1	9	10
9	Felipe Rubio Muñoz.....	Dirección de Propiedades.....	60	2	23	1	9	13
10	Quintín Melchor Luna.....	Administración de rentas arrendadas de Vizcaya.....	39	2	3	1	9	20
11	Ladislao López Castillo.....	Dirección de Aduanas.....	51	2	27	1	9	10

12	Antonio Pérez Rivas.....	Dirección de lo Contencioso.....	41	6	16	1	9	10	6	14
13	François Fernández Lorenzo.....	Dirección del Tesoro.....	42	11	15	1	9	11	6	15
14	Serafín Bahonza Martín.....	Marchamador de la Aduana de Barcelona.....	51	2	19	1	9	11	5	15
15	Eduardo López Martínez.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	62	1	15	1	11	12	22	22
16	Enrique Peñalver Corral.....	Tesorería Central de Hacienda.....	60	3	14	1	11	28	20	6
17	Fermín Requena y Bobi.....	Dirección de lo Contencioso.....	65	5	24	1	11	27	34	4
18	Manuel García y García.....	Dirección de Propiedades.....	53	2	28	1	11	22	23	23
19	Juan Buger de la Cruz.....	Ordenación de pagos Gracia y Justicia y Gobernación .....	41	4	27	1	20	10	11	24
20	Santiago Navas Gutiérrez.....	Representación del Estado en Tabacos.....	62	5	5	1	28	33	6	3
	<i>Obras.</i>									
1	Germán Brásser y Monroy.....		40	7	3	1	16			
	<i>PORTEROS OFICIALES</i>									
	<i>Años.</i>									
1	Modesto Doblado y Díaz.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	53	6	16	1	9	27	10	12
2	José López Heras.....	Dirección de Contribuciones.....	51	6	26	1	9	25	11	29
3	Camillo Sierra Fernández.....	Intervención general.....	52	10	3	1	9	22	5	18
4	Félix Criado Rubio.....	Dirección del Tesoro.....	61	10	26	1	9	43	10	11
5	Ruperto Martínez Bastida.....	Subsecretaría .....	59	9	6	1	9	35	10	27
6	Gregorio Redondo Mosquera.....	Subsecretaría .....	61	2	7	1	9	24	8	24
7	Jesús García Sáinz.....	Dirección del Tesoro.....	51	7	25	1	9	14	11	18
8	Crispín Moreno Ortiz.....	Subsecretaría .....	51	6	21	1	9	28	11	18
9	Carlos Juliá Muncanut.....	Marchamador de la Aduana de Bilbao.....	47	2	16	1	9	32	10	25
10	Juan Padrón Auceaume.....	Celador del puerto franco de Santa Cruz de Tenerife .....	53	10	18	1	9	26	4	14
11	Antonio Montalbán García.....	Inspección general.....	37	4	22	1	9	15	3	12
12	Román Ochogavías Pérez.....	Tesorería Central de Hacienda.....	32	11	17	1	9	15	1	18
13	Perpetuo Mayo Díaz Guerra.....	Intervención general.....	39	9	24	1	9	15	25	25
14	Miguel Zapata Ilera.....	Pesador de la Aduana de Barcelona.....	60	3	1	1	9	44	11	19
15	Marcos Martín Velasco.....	Subsecretaría .....	40	8	7	1	9	11	3	26
16	Nodesto González García.....	Subsecretaría .....	43	8	4	1	9	17	1	17
17	Rufino Eneriz Ruiz.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento .....	53	10	3	1	9	8	2	10
18	Mariano López Blanco.....	Dirección de Aduanas.....	47	7	10	1	9	22	5	15
19	Pablo Díaz Recio.....	Dirección de Aduanas.....	45	11	5	1	9	20	9	11
20	Francisco Jiménez Almela.....	Marchamador de la Aduana de Valencia.....	40	4	29	1	9	12	1	19
21	Ramón García Bruño.....	Tesorería Central de Hacienda.....	46	3	3	1	9	18	7	22
22	Julio Teleyto Butragueño.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	34	7	4	1	9	13	7	22
23	Manuel Fernández Suárez.....	Intervención civil.....	49	11	2	1	9	10	6	3
24	Manuel Bastida Sánchez.....	Subsecretaría .....	50	11	23	1	9	6	3	3
25	Ramón Bernáldez Tabanera.....	Dirección de Contribuciones.....	45	8	22	1	9	11	3	3
26	José López Blas.....	Notificador de la Administración de Contribuciones de Madrid.....	39	9	17	1	9	14	9	9
27	Marcelino Rodríguez San Martín.....	Dirección del Tesoro.....	36	9	12	1	9	13	6	11
28	Alfonso Cantolla Pedraja.....	Marchamador de la Aduana de Santander.....	29	9	4	1	9	5	7	12
29	Pelayo González San José.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	62	5	16	1	9	17	3	10
30	Claro Muñoz Gardel.....	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	61	4	24	1	9	29	3	23
31	Ambrosio Martín Piriz.....	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	58	2	3	1	9	19	1	23
32	Manuel López García.....	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	46	9	3	1	9	15	3	15
33	Sergio Antúnez Acedo.....	Dirección del Tesoro.....	37	2	24	1	9	15	7	4
34	Francisco Moreno Borrego.....	Dirección del Tesoro.....	57	3	27	1	9	12	4	9
35	Santiago Gabino Calvo Calderón.....	Dirección de las Minas de Almadén.....	42	5	1	1	9	28	7	2
36	Joaquín Villar Peris.....	Pesador de la Aduana de Tarragona.....	62	1	10	1	9	27	7	7
37	Mariano Roca Lubias.....	Pesador del Depósito comercial de Barcelona.....	65	1	24	1	9	10	3	24
38	Simón Palomino Haro.....	Dirección de Propiedades.....	64	10	13	1	9	15	6	15
39	Julian Ordás Alvarez.....	Intervención general.....	66	3	25	1	9	20	44	14
40	Francisco Beberide Fernández.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	57	8	5	1	9	28	8	28

Número de orden en clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS				
			EN LA CLASE			AL RETRATO				
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
<b>INTONEROS CUARTOS</b>										
Activos:										
1	Juan Gómez Ruiz.....	Bolsa de Madrid.	53	6	18	14	11	12		
2	Manuel Rodríguez Mingo.....	Dirección de lo Contencioso.....	62	4	10	10	9	9		
3	Rafael González López.....	Dirección de Propiedades.....	36	2	2	35	7	10		
4	Francisco Mateo García.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	61	2	13	33	7	6		
5	Francisco Pastoriza y Manzorzo.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	58	2	20	30	1	20		
6	Iñaki Carboneras Martínez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	65	9	2	44	1	14		
7	Francisco Rivas Martín.....	Aduana de Vigo.....	58	3	13	31	1	27		
8	Manuel Espín Ferté.....	Mercamader en la Aduana de Port-Bidú.....	60	11	2	24	1	6		
9	Pablo Pastor Costero.....	Dirección de Contribuciones.....	50	2	11	24	5	28		
10	Miguel Pastor Bautista.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	41	9	2	24	3	20		
11	Dámaso Tinte Collado.....	Subsecretaría .....	68	6	19	27	18	28		
12	Evaristo Pau y Pau.....	Dirección de Contribuciones.....	40	2	19	15	1	16		
13	Serafín Sebastián Ruiz.....	Intervención general.....	54	2	25	20	6	20		
14	José Rodríguez Fernández.....	Delegación de Hacienda en Madrid.....	62	9	4	25	8	14		
15	Hilario Alhóndiga Garrido.....	Dirección de Contribuciones.....	48	9	27	26	5	17		
16	Manuel González Arias.....	Intervención Central de Hacienda.....	63	8	18	22	5	22		
17	Cándido Sierra Fernández.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	47	3	22	26	1	26		
18	Andrés López Yunituriz.....	Aduana de Barcelona.....	53	3	28	21	4	21		
19	Federico Ramos Jiménez.....	Puerto franco de C. Real de Las Palmas.....	42	3	16	24	9	14		
20	Leandro Aparicio Mondos.....	Puerto franco de San Sebastián de la Gomera.....	40	9	1	31	1	13		
21	Virgilio Aguilera Pérez.....	Puerto franco de Santa Cruz de La Palma.....	40	9	1	24	1	23		
22	Francisco Jiménez Cerdán.....	Puerto franco de C. Real de Las Palmas.....	53	3	14	14	2	19		
23	Augusto Ruiz González.....	Pesador en la Aduana de Cádiz.....	41	4	23	13	5	18		
24	César Cabrera Piñeda.....	Puerto franco de Arrecife de Lanzarote.....	63	9	2	27	2	11		
25	Antonio Arieta Blanco.....	Dirección de Contribuciones.....	39	10	4	25	1	25		
26	Francisco Alfonso Más.....	Representación del Estado en Tabacos.....	34	2	18	11	2	11		
27	Francisco Ruiz Molina.....	Subsecretaría .....	56	3	12	9	8	9		
28	Clemente Delgado García.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	38	1	7	17	2	19		
29	Faustino López Rodríguez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	59	10	15	19	8	18		
30	Jacinto Guillén Valle.....	Intervención Central de Hacienda.....	43	2	20	18	7	16		
31	Rafael González Conejo.....	Dirección de Aduanas.....	62	2	7	16	1	13		
32	Antonio Peñalvo Solana.....	Aduana de Irún.....	53	7	18	23	1	12		
33	Emilio Rodríguez Collado.....	Puerto franco de Valverde de la Isla de Hierro.....	42	9	19	11	1	11		
34	Víctor Abellá Corral.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	48	1	7	12	1	10		
35	José Fernández Quesada.....	Dirección de Contribuciones.....	33	3	26	15	1	10		
36	Francisco Nabal Sanz.....	Dirección de Contribuciones.....	54	9	19	12	1	9		
37	Luis Bravo García.....	Representación del Estado en Tabacos.....	35	9	20	12	1	8		
38	Francisco Albiela y Martín.....	Dirección del Tesoro.....	60	6	26	11	1	7		
39	José Lapeña Gallego.....	Dirección de Propiedades.....	61	9	12	20	1	8		
40	Julián Pérez Blasco.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas .....	61	11	27	5	5	5		
41	Francisco Asensio Espín.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas .....	43	5	20	13	8	14		
42	Luis Riveras Torrijos.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	57	5	20	24	1	11		
43	Marcelino Cabo y Chio.....	Dirección de Contribuciones.....	45	11	22	11	1	7		
44	Sebastián Fernández y Fernández.....	Representación del Estado en Tabacos.....	60	10	25	13	1	13		
45	Pedro Santos Matesanz.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	43	9	6	11	1	7		
46	Tomas Esteban de la Peña.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento .....	60	11	18	11	1	6		

47	Juan Gutiérrez Pereira.	Sunsecretaria	47	8	17	22	5	11	11	10
48	Victoriano Colaleda Quesada.	Intervención Central de Hacienda.	46	9	8	22	6	10	26	26
49	Rafael González y González.	Subsecretaría	46	9	7	18	10	2	2	10
50	Francisco Castañeda Basuzaga.	Dirección del Tesoro.	62	11	2	1	10	23	26	26
51	José Ramón Fernández.	Subsecretaría	37	11	7	1	10	30	13	13
52	Dámaso Carneado Quevedo.	Aduana de Barcelona.	56	11	17	2	20	22	15	15
53	Manuel Nava Custodio.	Intervención de Hacienda de Málaga.	47	11	10	1	29	11	12	12
54	José Gau y Azcona.	Delegación de Hacienda de Zaragoza.	52	11	9	1	10	15	6	6
55	Domingo Rodríguez y Rodríguez.	Tesorería de Hacienda de La Coruña.	42	10	20	1	10	12	11	12
56	José Perera Campos.	Tesorería de Hacienda de Cádiz.	56	10	5	1	9	9	8	8
57	Agustín Cuesta y Alvarez.	Representación del Estado en Tabacos.	36	10	3	1	10	12	11	12
58	Joaquín Escámez Berrueto.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	62	5	16	1	9	9	8	8
59	José López Castillo.	Representación del Estado en Tabacos.	45	10	16	1	9	9	8	8
60	Ángel Martínez Martínez.	Notificador de la Administración de Contribuciones de Madrid.	41	10	17	1	9	9	4	4
61	Miguel Campaña Carvajal.	Representación del Estado en Tabacos.	37	6	23	1	9	9	3	10
62	Valentín Arroyo y Caballero.	Representación del Estado en Tabacos.	36	1	28	1	9	9	3	21
63	Félix Molowny y Real.	Colador en Santa Cruz de Tenerife.	35	7	27	1	9	9	6	6
64	Isidro Martínez Espada.	Dirección de Contribuciones.	42	7	15	1	9	9	1	1
65	Antonio García Rodríguez.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	25	1	27	1	9	9	3	3
66	Florencio Jiménez Castilla.	Representación del Estado en Tabacos.	40	10	8	1	9	9	11	11
67	Marcelino Vergara Muñoz.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	36	6	29	1	9	9	7	17
68	Francisco Castro y García.	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.	25	2	29	1	9	9	3	7
69	José Moll Buitán.	Aduana de Barcelona.	46	9	29	1	9	9	18	18
70	Miguel Gómez Ibáñez.	Puerto franco de Cruz de la Orotava.	38	7	17	1	9	9	4	13
71	Bentito Elvira Velasco.	Representación del Estado en Tabacos.	41	4	10	1	9	9	3	10
72	José Martínez Álvarez.	Dirección de Contribuciones.	44	1	18	1	9	9	2	11
73	Isidoro Polleda Fernández.	Aduana de Barcelona.	51	11	29	1	9	9	2	28
74	Virgilio González Salvador.	Notificador de la Administración de Contribuciones de Madrid.	30	1	4	1	9	9	5	24
75	Luis Barranco Lara.	Dirección de Aduanas.	42	9	28	1	9	9	0	29
76	Manuel Roíbar Pérez.	Aduana de Valencia.	48	11	27	1	9	9	0	9
77	Bernardo Figueiroa Cabrera.	Puerto Franco de Santa Cruz de Tenerife.	44	10	28	1	9	9	4	14
78	José Menéndez Tablado.	Intervención Central de Hacienda.	44	7	11	1	9	9	6	24
79	Félix García López.	Puerto franco de C. Real de Las Palmas.	49	8	20	1	9	9	7	7
80	Santiago del Rey Bermejo.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	31	2	1	1	9	9	7	2
81	Juan Antonio Campos Rodríguez.	Ordenación de Pagos de Gobernación y Gobernación.	40	6	22	1	9	9	6	18
82	Ángel Martín Prieto.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	32	4	12	1	9	9	6	5
83	Luis Ruiz Fernández.	Dirección de Contribuciones.	63	2	8	1	9	9	2	2
84	Francisco de Luna del Prado.	Tesorería de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	48	7	7	1	9	9	2	2
85	Pío Villalba Sánchez.	Dirección de Propiedades.	37	5	20	1	9	9	11	23
86	Feliciano Sayago Real.	Dirección de Propiedades.	31	10	6	1	9	9	8	29
87	Pedro Valcárcel García.	Dirección de Propiedades.	48	6	22	1	9	9	11	11
88	Martín Arizcuren Asialn.	Intervención general.	50	4	2	1	9	9	8	2
89	José Santos Pérez.	Dirección del Tesoro.	49	9	24	1	9	9	5	10
90	Francisco Rubio Palacios.	Dirección de Propiedades.	34	9	20	1	9	9	5	3
91	Juan San Miguel Sotillo.	Aduana de Irún.	43	6	15	1	9	9	18	2
92	Felipe Yuste Abad.	Dirección de Propiedades.	63	7	12	1	9	9	40	23
93	Faustino Pinar Pérez.	Dirección de Contribuciones.	49	10	15	1	9	9	25	21
94	Vicente Teso Peña.	Dirección de Aduanas.	34	4	15	1	9	9	4	4
95	Pablo López Peña.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	30	9	20	1	9	9	5	9
96	Ariosto Alguacil Torres.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	27	1	12	1	9	9	11	15
97	Domingo García Hernández.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	67	2	10	1	9	9	4	10
98	Ramón Rodríguez Llanos.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	63	2	24	1	9	9	7	7
99	Manuel Martín Alonso.	Puerto franco de Cádiz.	30	2	2	1	9	9	2	25
100	Cleodomiro Picatoste Fernández.	Aduana de Santander.	37	10	9	1	9	9	8	8
101	Francisco Gadea Trenado.	Dirección de Propiedades.	38	11	7	1	9	9	3	27
102	Leonardo Delgado y Gerardo.	Dirección de Aduanas.	38	2	24	1	9	9	14	9

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			EN LA CLASE			AL ESTADO					
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
103	Cándido Cabello López.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	49	1	6	1	8	3	29	4	25
104	Ruperto Segovia Expósito.....	Subsecretaría .....	68	2	12	1	3	3	38	18	18
105	Sebastián Escamilla y Lanza.....	Intervención general.....	62	11	11	1	3	3	20	7	2
106	Felipe Román Vicente.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	38	4	27	1	3	3	18	1	15
107	Timoteo Ruiz García.....	Subsecretaría .....	33	11	3	1	2	2	22	15	10
108	Gabriel Pedraza y Casares.....	Aduana de Málaga.....	62	9	18	1	2	2	22	30	18
109	Francisco Solís Pérez.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	66	2	8	1	1	1	48	8	8
110	Deogracias Vellilla Sánchez.....	Delegación de Hacienda de León.....	64	9	12	1	1	1	44	4	15
111	Manuel Quintela Ramos.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	65	1	8	1	1	1	43	4	29
112	Francisco Santamaría Marrón.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	53	2	20	1	1	1	33	2	28
113	Vicente Salicio Montero.....	Aduana de Fuentes de Oñoro.....	61	2	5	1	11	11	28	38	11
114	Eduardo Hoyo Aljama.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	65	7	21	1	11	11	40	10	28
115	Manuel Rivas Cima.....	Inspección regional de Aduanas de Barcelona.....	64	9	20	1	1	1	40	2	2
<i>Excedentes.</i>											
1	José García Aznar.....		36	9	26	1	2	2	8	11	26
<i>PORTEROS QUINTOS</i>											
<i>Activos.</i>											
1	Manuel Blasco Regalado.....	Aduana de Sevilla.....	72	9	16	3	4	4	24	22	22
2	Manuel Castro Martínez.....	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	72	9	24	3	4	4	40	1	22
3	Antonio González Álvarez.....	Dirección de Aduanas.....	72	9	8	3	4	4	13	8	8
4	Francisco Santiago Zápara.....	Dirección de Aduanas.....	73	4	23	3	4	4	20	6	20
5	Antonio Martínez y Martínez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	69	6	18	3	1	1	11	6	6
6	Fidel Oliva Pinilla.....	Dirección de lo Contencioso.....	69	9	3	3	3	3	44	9	9
7	Domingo Rodríguez Silva.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	72	4	18	2	2	2	34	9	18
8	Celedonio López González.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	72	11	2	2	2	2	46	1	16
9	Domingo Méndez García.....	Administración de Contribuciones de La Coruña.....	75	10	11	2	2	2	49	1	20
10	Félix González Redondo.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	70	6	3	2	2	2	47	4	21
11	Andrés Delgado.....	Delegación de Hacienda de Tenerife.....	71	10	21	2	2	2	63	4	15
12	Jaimo Mariell y Bosch.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	86	11	26	2	2	2	35	10	28
13	Silvino Lletrats Cálpe.....	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	61	10	13	2	2	2	44	11	15
14	Vicente Barrachina Teixés.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	60	8	28	2	2	2	38	8	10
15	Manuel Díaz Fabre.....	Aduana de Valencia do Alcántara.....	64	9	23	2	2	2	31	1	23
16	José Gómez Blanco.....	Aduana de Cartagena.....	65	8	3	2	2	2	38	8	8
17	Valentín Bear Berrio.....	Aduana de Santander.....	66	9	28	2	2	2	31	1	23
18	Natalio González Page.....	Aduana de Port-Bou.....	58	1	2	2	2	2	86	1	8
19	Juan Márquez Sarabia.....	Aduana de Port-Bou.....	75	9	2	2	2	2	64	7	9
20	Timoteo San Antonio Abad.....	Aduana de Irún.....	68	11	14	2	2	2	52	9	8
21	Juan Antonio Pérez Sáinz de Aja.....	Aduana de La Coruña.....	73	6	22	2	2	2	42	11	19
22	Claudio Soto Herrero.....	Aduana de Santander.....	55	3	19	2	2	2	31	6	1
23	Cándido Monfort Ramírez.....	Aduana de Barcelona.....	49	2	17	2	2	2	30	6	21
24	Federico Urbaneja Sancho.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	63	2	2	2	2	2	32	11	21
25	Stro Marí Blanca y Romero.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	57	9	4	2	2	2	34	14	4
26	Virgilio Lapuebla Valencia.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	67	1	21	2	2	2	44	12	12
27	Juan Macías Fernández.....	Aduana de Sevilla.....	58	6	21	2	2	2	33	6	3
28	Antonio Postigo Morón.....	Aduana de Pasajes.....	62	11	12	2	2	2	38	4	6
29	Fausto Monedero González.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	46	8	20	2	2	2	21	1	0
30	Juan López Ortiz.....	Servicio de Alcoholes en Murcia.....	66	5	26	2	2	2	29	20	26
31	Miguel Fernández Chamboró.....	Aduana de Irún.....	48	5	16	2	2	2	32	14	18
32	Emilio Monchelaria y Garrido.....	Aduana de Irún.....	52	5	22	2	2	2	26	12	26

33	Sebastián Llorente Torres	Aduana de Port-Bou	50	7	10	5	27
34	José María Cantolla Quijano	Aduana de Santander	62	3	4	5	29
35	Venancio María Paula	Aduana de Almería	68	8	29	5	29
36	Eusebio Santandreu Cárries	Administración de Propiedades de Barcelona	63	2	29	5	23
37	Antonio López Aseust	Delegación de Hacienda de Alicante	76	2	12	5	10
38	Manuel Otero y Otero	Administración de Rentas arrendadas de Cádiz	66	8	13	5	17
39	Santiago Castro Montull	Administración de Rentas arrendadas de Barcelona	50	5	6	5	9
40	Virgilio Valdés Quijano	Aduana de Badalona	58	5	28	5	25
41	Francisco Jiménez Ballester	Administración de Propiedades de Valencia	51	1	17	5	15
42	Tomás Alaión Cedó	Aduana de Barcelona	68	5	10	5	7
43	José Pastoriza y Manzorro	Intervención de Hacienda de Cádiz	60	5	25	5	11
44	Manuel Fernández Palomino	Aduana de Cádiz	63	1	22	5	4
45	Juan Tobaruela Polaino	Aduana de Valencia de Alcántara	49	5	13	5	13
46	Salvador Torrecilla de Pree	Administración de Rentas arrendadas de Murcia	60	10	3	5	27
47	Domingo Genís Pedragosa	Aduana de Tarragona	48	5	3	5	23
48	Eduardo Polo Salvador	Aduana de San Sebastián	55	9	3	5	9
49	Dionisio Iradier e Ibáñez	Aduana de Irún	57	8	23	5	1
50	Juan José Sar	Intervención de Hacienda de La Coruña	48	4	27	5	11
51	Antonio Martínez de Díos	Delegación de Hacienda de Zamora	68	3	5	5	8
52	Juan Pastoriza y Manzorro	Delegación de Hacienda de Cádiz	57	5	26	5	10
53	Domingo Vélez Solar	Administración de Rentas arrendadas de Santander	65	10	5	5	4
54	Lucas González Narváez	Aduana de Alicante	47	5	14	5	9
55	José María Palacín Naval	Aduana de Barcelona	50	5	16	5	11
56	Antonio Rodríguez Ortega	Delegación de Hacienda de Sevilla	68	6	16	5	2
57	Ángel Alonso Sollá	Aduana de Bilbao	67	2	27	5	10
58	Juan Liagostera Busquets	Aduana de Pamplona	48	10	28	5	1
59	Ramón Alcolever Font	Aduana de Barcelona	57	6	19	5	3
60	Juan Alberto Figueroz	Intervención de Hacienda de Alicante	74	6	5	5	9
61	José Alonso Hernández	Puerto franco de Santa Cruz de Tenerife	65	8	27	5	11
62	Cornelio Jorge Pérez	Puerto franco de Santa Cruz de Tenerife	62	3	15	5	2
63	Agustín Cruz Ramos	Puerto franco de C. Real de Las Palmas	70	4	8	5	14
64	Francisco Miranda Cabrera	Puerto franco de C. Real de Las Palmas	68	1	24	5	4
65	Federico Silva Rojo	Delegación de Hacienda de Las Palmas	46	8	29	5	12
66	Antonio Ramón Guerra	Puerto franco de C. Real de Las Palmas	66	5	16	5	2
67	José Darías Negriñ	Puerto franco de San Sebastián de la Gomera	50	3	18	5	27
68	Bentito Méndez Hermida	Delegación de Hacienda de Pontevedra	37	1	4	5	15
69	Miguel San Miguel Lahoz	Inspección regional de Aduanas de Zaragoza	45	9	8	5	6
70	Manuel Pérez Varela	Aduana de Puente Genil	71	3	5	5	7
71	Ramón Palomino Haro	Dirección de la mina "Arrayanes"	70	1	16	5	11
72	José Bordavía Domínech	Puerto franco de Santa Cruz de la Orotava	46	6	25	5	10
73	Manuel López Pláceres	Puerto franco de C. Real de Las Palmas	61	3	17	5	4
74	José López Fernández	Aduana de Barcelona	39	2	16	5	8
75	Ricardo Carreño González	Aduana de Badajoz	70	5	5	5	1
76	Ricardo Mateos Ruiz	Delegación de Hacienda de Málaga	48	4	29	5	1
77	Clirilo Jorge Hernández	Puerto franco de Santa Cruz de Tenerife	65	5	22	5	2
78	José Torres Báez	Puerto franco de Santa Cruz de Tenerife	64	6	5	5	5
79	Juan Pérez Expósito	Administración de Rentas arrendadas de Sevilla	48	10	8	5	29
80	Luis Suárez Quirós	Puerto franco de C. Real de Las Palmas	42	10	5	5	1
81	Amalio Ortiz Aguado	Intervención de Hacienda de Toledo	65	11	12	5	7
82	Juan García Crispín	Administración de Contribuciones de Valencia	68	9	18	5	12
83	José Martín Rodríguez	Puerto franco de Santa Cruz de Tenerife	45	4	4	5	8
84	Pedro Domínguez Landeira	Delegación de Hacienda de La Coruña	80	2	27	5	21
85	Ramón Gutiérrez Delgado	Puerto franco de Santa Cruz de Tenerife	43	7	15	5	14
86	Gaspar Vázquez García	Intervención de Hacienda de Murcia	58	11	17	5	18
87	María Redondo Monzón	Aduana de Sevilla	61	6	9	5	8
88	Francisco Benito Narro	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	56	8	14	5	12
89	Victor Doreste Rodríguez	Puerto franco de C. Real de Las Palmas	51	9	24	5	12
90	José Regalado y Ramos	Delegación de Hacienda de Salamanca	75	5	24	5	8
91	Juan Soler Ridaura	Delegación de Hacienda de Valencia	62	4	21	5	24
92	Pedro Acero Garrido	Tesorería Central de Hacienda	68	6	24	5	2
93	Martín Olaiz Amestoy	Aduana de Irún	54	5	20	5	8

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN. O HAN SERVIDO	EDAD	SERVICIOS							
				EN LA CLASE			AL ESTADO				
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses
94	Jalme Banzá y Vives.....	Dilegación de Hacienda de Baleares.....	70	5	7	9	5	3	11	8	17
95	Félix García Sáinz.....	Tesorería Central de Hacienda.....	27	10	10	2	6	3	11	7	7
96	Eugenio González Parra.....	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	37	3	5	2	5	3	11	4	3
97	Rafael Cordovilla Rodríguez.....	Administración de Propiedades de Valladolid.....	42	1	14	2	6	3	13	9	14
98	Francisco Agudo Torija.....	Dilegación de Hacienda de Toledo.....	45	9	10	2	5	3	11	2	28
99	Estebán Gallardo Gutiérrez.....	Puerto franco de C. Real de Las Palmas.....	49	3	5	2	5	3	11	2	13
100	Toribio Cabrera y Sanabria.....	Puerto franco de C. Real de Las Palmas.....	67	8	4	2	5	3	11	8	6
101	Domingo Penu y Peña.....	Administración de Propiedades de Granada.....	82	1	21	2	5	3	48	11	21
102	Gregorio Bolado y Velasco.....	Aduana de Santander.....	66	2	29	2	5	3	46	4	20
103	José Otero Pereina.....	Administración de Propiedades de La Coruña.....	67	8	17	2	5	3	44	1	19
104	Felipe Guillórez Piñón.....	Administración de Contribuciones de Burgos.....	65	7	5	2	5	3	24	3	10
105	José María Alonso Nicolás.....	Administración de Contribuciones de Murcia.....	47	3	15	2	5	3	20	7	9
106	Simeón Huete Solanas.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	42	11	12	2	5	3	19	4	1
107	Ricardo López Gómez.....	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	46	2	13	2	5	3	19	2	3
108	José Bernabeu Payá.....	Administración de Propiedades de Sevilla.....	54	9	23	2	5	3	16	3	2
109	Miguel Astorga Ríos.....	Tesorería de Hacienda de Cádiz.....	69	8	3	2	5	3	15	2	2
110	José Romero Astray.....	Inspección de Alcoholes en Madrid.....	48	2	10	2	5	3	11	5	3
111	Víctor Sastré Berlanga.....	Dilegación de Hacienda de Ávila.....	57	6	16	2	5	3	11	3	2
112	Florencio Asunción Rosales.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	27	1	23	2	5	3	10	10	14
113	Juan Jiménez Gallel.....	Dilegación de Hacienda de Teruel.....	65	6	8	2	5	3	43	2	12
114	Manuel García Irletia.....	Aduana de Gijón.....	51	3	6	2	5	3	25	11	25
115	Román Pérez Martín.....	Tesorería Central de Hacienda.....	68	10	3	2	5	3	19	9	3
116	Francisco Galán y González.....	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	51	9	27	2	5	3	10	9	2
117	Juan Cejas Ayala.....	Puerto franco de Valverde de la Isla de Hierro.....	54	5	1	2	5	3	10	8	18
118	Nicolás Velerda Crespo.....	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	74	2	24	2	5	3	18	2	8
119	Emilio Cremades Sirvent.....	Impuestos mineros cuarta región (Huelva).....	42	4	3	2	5	3	10	6	6
120	Pedro Gallego Parra.....	Administración de Rentas arrendadas de Málaga.....	61	7	17	2	5	3	17	11	9
121	Francisco Izquierdo Catalina.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	64	2	21	2	5	3	22	8	9
122	Diego Perea López.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	70	10	13	2	5	3	23	1	12
123	Felipe Vaquero y Cantador.....	Administración de Contribuciones de Toledo.....	35	8	16	2	5	3	12	6	23
124	Celestino Rodríguez Pérez.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	40	8	29	2	5	3	16	7	16
125	Luis Figueroedo Yelor.....	Dilegación de Hacienda de Almoradí.....	56	9	3	2	5	3	11	10	22
126	Antonio Navarro Sánchez.....	Dirección de Aduanas.....	33	7	3	2	5	3	12	4	3
127	Gregorio Falseto Gómez.....	Aduana de Tarragona.....	33	4	12	2	5	3	9	9	9
128	Modesto Sánchez Serradilla.....	Subsecretaría.....	61	10	6	2	5	3	10	10	14
129	Luciano Gómez Hernández.....	Puerto franco de Santa Cruz de Tenerife.....	39	9	1	2	5	3	19	5	1
130	Trinitario Fortea Juecas.....	Administración de Rentas arrendadas de Valencia.....	37	4	12	2	5	3	18	11	25
131	José Riverol Cabrera.....	Puerto franco de Arrecife de Lanzarote.....	47	4	5	2	5	3	13	9	6
132	Alejandro Sancho García.....	Bolsa de Madrid.....	66	9	4	2	5	3	22	6	25
133	Juan Ventura e Hidalgo.....	Aduana de Bilbao.....	69	7	22	2	5	3	8	11	21
134	Celedonio Maina Rodríguez.....	Aduana de Bilbao.....	20	9	26	2	5	3	8	11	11
135	José Vergara Ayuso.....	Dilegación de Hacienda de Guipúzcoa.....	40	3	14	2	5	3	10	3	10
136	Francisco Liria y Peña.....	Dilegación de Hacienda de Las Palmas.....	70	11	13	2	5	3	40	3	28
137	Rigoberto Duato Ortiz.....	Aduana de Valencia.....	43	11	27	2	5	3	16	3	1
138	Francisco Salcedo García.....	Aduana de Cádiz.....	47	4	9	2	5	3	28	3	24
139	Faustino Castro Romero.....	Puerto franco de Santa Cruz de Tenerife.....	48	9	7	2	5	3	20	9	17
140	Francisco Alba Oller.....	Dilegación de Hacienda de Huelva.....	48	3	9	2	5	3	18	8	17
141	Miguel Blas Varn.....	Dirección de Aduanas.....	28	6	5	2	5	3	9	8	9
142	Nicanor Cobral Melgarrojo.....	Aduana de Alcántara.....	55	4	12	2	5	3	8	7	4
143	Juan Buscado Cairo.....	Oficina de Alcoholes en Figueras.....	46	3	12	2	5	3	12	2	1
144	Teresio Juariasti y Gabilondo.....	Inspección de Impuestos mineros primera región.....	43	3	15	2	5	3	20	9	19
145	Ramón Gómez Pérez Mario.....	Puerto franco de Cabras.....	60	9	17	2	5	3	12	8	11
146	Mariano Parra Prohredo.....	Dirección de Aduanas.....	60	3	5	2	5	3	16	8	18

147	Santiago Ruiz Pérez y Díaz.	Dirección de Aduanas.	47	2	2	5	7
148	Francisco Santana Dávila.	Puerto franco de C. Real de Las Palmas.	47	18	2	5	13
149	Enrique López Pordelos.	Delegación de Hacienda de Álava.	46	4	2	5	4
150	Evaristo Martín Guijo.	Puerto franco de C. Real de Las Palmas.	42	25	2	5	9
151	Sebastián Ipáñez Verdú.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	50	6	5	5	11
152	Manuel Díaz Bóo.	Delegación de Hacienda de Orense.	72	20	5	5	8
153	Fernando Grandy García.	Puerto franco de Santa Cruz de Tenerife.	49	29	5	5	6
154	Eugenio Pérez Varela.	Aduana de Barcelona.	32	25	5	5	5
155	Ángel Lozoya Sanz.	Aduana de Barcelona.	67	8	5	5	4
156	Pedro Buján Ares.	Aduana de Camposantos.	68	2	2	5	7
157	Ángel Hernández Hernández.	Aduana de Villagarcía.	68	10	2	5	11
158	Manuel León y López.	Tesorería de Hacienda de Málaga.	70	21	2	5	22
159	Manuel Alonso Ballongo.	Intervención de Hacienda de Oviedo.	67	21	2	5	13
160	Nemesio González Salamanca.	Delegación de Hacienda de Segovia.	34	11	5	5	13
161	Damián Martín Clemente.	Dirección de Aduanas.	52	4	2	5	9
162	Nicolás González Ramos.	Inspección regional de Aduanas de Zaragoza.	40	24	2	5	10
163	Manuel Juárez Montes.	Aduana de Cartagena.	41	13	2	5	11
164	Darío Sarmiento Rodríguez.	Aduana de Santander.	36	20	2	5	1
165	José Pérez Ruiz.	Delegación de Hacienda de Albacete.	34	10	2	5	5
166	Juan Manuel Castro Bergallo.	Inspección regional de Aduanas de Jerez de la Frontera.	36	21	2	5	22
167	Cosme Ferrández Cerezo.	Inspección de los Impuestos menores de la segunda región.	56	4	2	5	28
168	Francisco Taboada Sánchez.	Aduana de La Coruña.	70	15	2	5	4
169	Pedro López Fernández.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	36	18	2	5	29
170	Cayetano Ordoño Iluyado.	Aduana de Bilbao.	30	24	2	5	10
171	Enrique Gallana Santos.	Intervención de las salinas de Torrevieja.	65	9	2	5	9
172	José Soto Gutiérrez.	Aduana de Santander.	24	10	2	5	1
173	José Claver Vendrell.	Administración de Contribuciones de Valencia.	68	10	2	5	29
174	Eduardo Fernández Mallo.	Administración de Contribuciones de Madrid.	39	10	2	5	11
175	Merlano Morales García.	Administración de Renta arrendadas de Zaragoza.	40	19	2	5	8
176	Joaquín Raímos Casas.	Aduana de Port-Bou.	37	7	2	5	4
177	Juan Vicario y Marqués.	Delegación de Hacienda de Lérida.	61	2	2	5	18
178	Ramón Curo Solano.	Aduana de Algeciras.	60	18	2	5	25
179	Mateo Ruiz Fernández.	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.	56	10	2	5	28
180	Loecadio Lozano Arroyo.	Administración de Rentas arrendadas de Madrid.	29	22	2	5	10
181	Norberto Izquierdo, Romanillos.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	59	24	2	5	17
182	Cándido Méndez Fernández.	Delegación de Hacienda de Soria.	44	10	2	5	27
183	Juan Monasterio y López Acevedo.	Aduana de Gijón.	56	23	2	5	28
184	Silverio Hornán Horzáñez.	Delegación de Hacienda de Madrid.	87	10	2	5	18
185	Manuel Bouza Ledo.	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.	62	2	2	5	7
186	Baldito Lafarga Alcalde.	Administración de Rentas arrendadas de Burgos.	60	11	2	5	11
187	Tomás Nefra Díaz.	Administración de Contribuciones de Madrid.	41	5	2	5	24
188	Eugenio Aranya García.	Ordenación de Pagos de Hacienda.	30	5	2	5	9
189	José Astola Moreno.	Ordenación de Pagos de Hacienda.	33	5	2	5	7
190	Luis González Silve.	Delegación de Hacienda de Badajoz.	56	24	2	5	10
191	Evaristo Garrido Coballos.	Aduana de La Coruña.	65	5	2	5	4
192	Joaquín Plávias Compañón.	Aduana de Sevilla.	28	5	2	5	16
193	Eloy Urdiales Alcaraz.	Delegación de Hacienda de Cuenca.	71	6	2	5	20
194	Antonio Gutiérrez Zafra.	Intervención de Hacienda de Córdoba.	56	19	2	5	18
195	Diodoro Fernández Meychan.	Administración de Rentas arrendadas en Valladolid.	41	3	2	5	8
196	Joaquín Claver Cortigros.	Archivo de la Delegación de Hacienda de Zaragoza.	81	18	2	5	10
197	Manuel Rodríguez Fernández.	Administración de Contribuciones de Cádiz.	64	2	2	5	9
198	Cirilo García Miguel.	Intervención de Hacienda de Burgos.	61	23	2	5	15
199	Vicente Encina Moreto.	Delegación de Hacienda de Castellón.	71	20	2	5	10
200	Francisco Muñoz Salas.	Delegación de Hacienda de Vizcaya.	52	23	2	5	12
201	Damián Pampliega y Blasfio.	Delegación de Hacienda de Logroño.	61	3	2	5	12
202	Manuel Fernández del Rivero Valera.	Bolsa de Madrid.	69	9	2	5	7

# MINISTERIO DE FOMENTO

## SUBSECRETARIA.—NEGOCIADO CENTRAL

*RELACION del movimiento de personal técnico-administrativo dependiente de este Ministerio, ocurrido desde el 15 de Diciembre de 1921 hasta la fecha.*

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o su situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrados o situación acordada	OBSERVACIONES
D. Rafael García Rosselló.....	Oficial segundo en la Escuela de Ingenieros industriales de Barcelona.....	Baja por fallecimiento.....	
José Martínez de Federico.....	Cesante .....	Oficial tercero de la Jefatura de Obras públicas de Cádiz.....	Artículo 4º del Reglamento
Pedro Zamorano Calvo.....	Jefe de Negociado de tercera de la Secretaría.....	Baja por fallecimiento.....	
Gabriel Ruiz Durán.....	Oficial primero del Gobierno civil de Jaén.....	Jefe de Negociado de tercera clase del Gobierno civil de Jaén .....	
Federico San Martín Lasada.....	Oficial segundo de Obras públicas de Pontevedra.....	Oficial primero de Obras públicas de Pontevedra.....	Artículo 4º del Reglamento
Eustaquio Aliaga Antequera.....	Oficial tercero del Canal de Isabel II.....	Oficial segundo de la Secretaría del Ministerio.....	Idem. (Compensación).
Tomás Salamanca.....	Oficial tercero del Consejo de Obras públicas.....	Oficial tercero del Canal de Isabel II .....	Idem.
José Sánchez Coll.....	Oficial tercero excedente activo de la División Hidráulica del Tajo.....	Oficial tercero definitivo del Consejo de Obras públicas.	Ley de 4 de Junio de 1908
Modesto Nogués González.....	Cesante .....	Oficial tercero excedente activo de la División Hidráulica del Tajo.....	Real decreto de 17 de Octubre de 1919.
Tomás García del Real.....	Oficial primero de la Secretaría .....	Baja por fallecimiento.....	Artículo 4º del Reglamento
Angel Torres del Alamo.....	Oficial segundo de la Secretaría .....	Oficial primero de la Secretaría .....	
Jesús González Balboa.....	Oficial tercero excedente activo de la Secretaría.....	Oficial segundo de la Secretaría .....	Artículo 4º del Reglamento.
Manuel Vaamonde Poste.....	Oficial primero de Obras públicas de La Coruña.....	Baja por fallecimiento.....	(Compensación.) Artículo 4º del Reglamento.
Gabriel de Castro.....	Oficial segundo de la Sección Agronómica de Zamora.....	Oficial primero de la Sección Agronómica de Zamora.....	(Compensación.) Artículo 4º del Reglamento.
Carlos Romero Martínez.....	Oficial segundo de la Sección Agronómica de La Coruña.....	Oficial segundo de Obras públicas de La Coruña.....	Ley de 4 de Junio de 1908.
Bernardo González Bris.....	Oficial tercero de la Secretaría .....	Oficial segundo de la Secretaría .....	Artículo 4º del Reglamento.

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan ó su situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrados o situación acordada	OBSERVACIONES
D. Blas Serrano Román	Oficial tercero excedente activo de Obras públicas de Guadalajara .....	Oficial tercero definitivo de Obras públicas de Guadalajara .....	Real decreto de 17 de Octubre de 1919.
José Arias Ramos	Opositor en expectación de destino .....	Oficial tercero excedente acti- vo de la Sección Agronó- mica de La Coruña.....	Disposición transitoria 9. <sup>a</sup> del Regla- miento.
Ignacio Castro Pedreira	Oficial tercero de Obras pú- licas de La Coruña.....	Baja por fallecimiento.....	"
Mariano Palacio Tobi	Oficial tercero excedente acti- vo de Obras públicas de Huesca .....	Oficial tercero definitivo de Obras públicas de Huesca..	Real decreto de 17 de Octubre de 1919.
Antonio Martín Píriz	Oficial tercero excedente acti- vo de Obras públicas de Burgos .....	Baja definitiva en virtud de sentencia dictada por la Au- diencia de Burgos.....	"
Francisco Negro Hinojosa	Oficial tercero del Distrito fo- restal de Málaga.....	Oficial tercero de Obras pú- licas de Burgos.....	Ley de 4 de Junio de 1908.
Carlos Madariaga	Opositor en expectación de destino .....	Oficial tercero, excedente ac- tivo del Distrito forestal de Málaga .....	Disposición transitoria 9. <sup>a</sup> del Regla- miento.
José Cortés López	Oficial tercero excedente acti- vo de la Secretaría.....	Excedente a su instancia.....	Base 4. <sup>a</sup> de la ley, artículo 41 del Re- gimiento.
Ricardo Valderama Martínez	Oficial tercero de Obras pú- licas de Cádiz.....	Baja por fallecimiento.....	"
Marique Calero Conque	Oficial tercero excedente acti- vo del Distrito forestal de Salamanca .....	Oficial tercero definitivo del Distrito forestal de Sal- amanca .....	Real decreto de 17 de Octubre de 1919.
José Raig Iglesias	Opositor en expectación de destino .....	Oficial tercero excedente acti- vo de Obras públicas de Cádiz .....	Disposición transitoria 9. <sup>a</sup> del Regla- miento.
Joaquín Pacheco Gómez	Oficial tercero de la Jefatura de Obras públicas de Las Palmas (Canarias).....	Baja por fallecimiento.....	"
Emilio Girón Rubio	Cesante .....	Oficial tercero excedente acti- vo de la Jefatura de Obras públicas de Las Palmas (Canarias). .....	Artículo 4. <sup>a</sup> del Re- gimiento.
José Guzmán Pérez	Oficial tercero de la División Hidráulica del Guadalu- vir .....	Baja por fallecimiento.....	"
Diecisíis González Serapio	Oficial primero de Obras pú- licas de Badajoz.....	Baja por fallecimiento.....	"
Manuel Canser Larios	Oficial tercero de la Granja de Agricultura de Badajoz.....	Oficial tercero de Obras pú- licas de Badajoz.....	Ley de 4 de Junio de 1908.
Luis María Moliner Lanaja	Oficial tercero excedente acti- vo de la Secretaría.....	Oficial primero de la Secreta- ría .....	Por sentencia del Tribunal Supremo de 16 de Febrero

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o su situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrado- o situación acordada	OBSERVACIONES
D. Luis Vignote Vignote.....	Opositor en expectación de destino .....	Oficial tercero de la Granja de Agricultura de Badajoz.....	Disposición transitoria 9. <sup>a</sup> del Reglamento.
José Sánchez Coll.....	Oficial tercero del Consejo de Obras públicas.....	Oficial tercero de la Dirección Hidráulica del Tajo.....	Ley de 4 de Junio de 1908.
Carlos Madariaga.....	Oficial tercero del Distrito forestal de Málaga.....	Oficial tercero del Consejo de Obras públicas .....	Idem.
Adolfo Gómez Caminero.....	Cesante .....	Oficial tercero excedente activo del distrito forestal de Málaga .....	Artículo 4. <sup>a</sup> del Reglamento.
Rafael Padura.....	Auxiliar segundo de la Secretaría .....	Excedente a su instancia.....	Base 4. <sup>a</sup> de la Ley; artículo 41 del Reglamento.
Rafael Ortiz Rodríguez.....	Idem excedente activo de la Secretaría .....	Auxiliar segundo definitivo de la Secretaría .....	Real decreto de 17 de Octubre de 1919.
Antonio Ibarra.....	Auxiliar primero de la Secretaría .....	Baja por fallecimiento.....	"
Manuel Coig Mezquida.....	Auxiliar segundo de la Secretaría .....	Auxiliar primero de la Secretaría .....	Excedente por pase al servicio militar. Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 18 de Agosto de 1921.
Luis Garaiz Guelbenzu.....	Auxiliar segundo excedente de la División Hidráulica del Pirineo oriental.....	Idem segundo definitivo de la División Hidráulica del Pirineo oriental .....	Real decreto de 17 de Octubre de 1919.

Madrid, 31 de Marzo de 1922.—El Subsecretario. R. de Viguri.

8.619

IZQUIERDO HERNANDEZ, Juan; hijo de Joaquín y de Margarita, natural de Alcoriza, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,540 metros; domiciliado últimamente en Nancy (Francia); acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona, núm. 22. Comandante don Federico Roncal Menacho, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 11 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Federico Roncal. JG—3851

8.620

JAEN RAMIREZ, José; hijo de Antonio y de María Dolores, natural de Jerez de la Frontera, vecindado en Guadalupe, Juzgado de primera instancia de Logrosán, provincia de Cáceres, de estado soltero, oficio religioso, de veinticinco años de edad; procesado por haber faltado a la concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la séptima Comandancia de Tropas de Intendencia, D. Mario Rueda y Pérez de Larraya, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que será declarado rebelde, caso de que no lo efectúe.—Valladolid, 10 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Mario Rueda. JG—3842 bis

8.621

JIMENEZ JIMENEZ, Francisco; hijo de Manuel y de Ana, natural de Macotera, Ayuntamiento de idem, provincia de Salamanca, de estado soltero, oficio jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba regular, color trigueño; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de posición, de guarnición en Segovia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Segovia, 8 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Bernardo San Frutos. JG—3819

8.622

LAFUENTE VILLABONA, José Ramón; hijo de Alvaro y de Carmen, natural de Cabueña, Ayuntamiento de Gijón, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a la concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Julio Verdía Maceiras, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 5 de Marzo de 1922.—El Alférez Juez instructor Julio Verdía. JG—3828

8.623

LIBORIO DEIBE, Antonio; hijo de Juan y de Dolores, natural de Ribadavia, provincia de Orense, de estado soltero, profesión zapatero, de veintiún

años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Mario Quintas, Galiana, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 9 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Mario Quintas. JG—3848

8.624

LOPEZ FONTAO, Enrique; hijo de José y de Manuela, natural de Saballe, Ayuntamiento de Chantada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 42, D. Roberto Romero Molozum, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sanfagio, 9 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—3825

8.625

Los dueños de un falucho a motor, con cargamento de tabaco, que encontrándose abandonado en aguas de Cap de Pera fué apresado por Agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos, el día 17 de Febrero último, así como a los dueños del cargamento, a fin de que en el término de quince días, contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado de instrucción, sito en el contratoperdor "Osado", ante el Juez de la causa número 76 que se sigue, Teniente de navío D. Manuel Durán y Piñero, en caso de no comparecer incurrirán en las responsabilidades que marcan los artículos 126 y 137 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.—A bordo, en Palma de Mallorca, 8 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Manuel Durán. JM—3797

8.626

Los individuos que el día 17 de Febrero último tripulaban un falucho a motor, desconocido, con cargamento de tabaco, y que por estar abandonado fueron aprehendidos por Agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos, en aguas de Cap de Pera, el citado día, a fin de que en el término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado de instrucción, sito en el contratoperdor "Osado", ante el Sr. Juez de la causa número 76, Teniente de navío D. Manuel Durán y Piñero, en caso de no comparecer serán declarados en rebeldía.—A bordo, en Palma de Mallorca 8 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Manuel Durán. JM—3798

8.627

LAMAS NELLADOY, Agustín; hijo de José y de Teresa, natural de Coclito,

partido judicial de Benabarre, provincia de Huesca, de oficio labrador, estatura 1,667 metros; vecindado últimamente en su pueblo; encartado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá ante D. Joaquín Gil Jugo, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Valladolid, número 74, en término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde, cuyo Regimiento está de garnición en Huesca.—Huesca, 14 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Gil. JG—3739

8.628

LLORENS BONET, Vicente; hijo de Juan y de Ana María, natural de Madrid, distrito de la Latina, de estado soltero, oficio guarnicionero, de treinta y siete años de edad, de estatura regular, color moreno, ojos negros, pelo negro, cejas al pelo, barba poca; domiciliado últimamente en la calle del Rollo; sentenciado por el delito de insulto a fuerza armada; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería, Juez permanente de la Capitanía General de la primera Región, con residencia en esta plaza, glorieta de Bilbao, número 1, principal izquierda, D. Alfredo Moreno Lisárraga. Bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 18 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Alfredo Moreno. JM—3778

8.629

LLOSA QUINTANA, José; hijo de Juan y de Rosa, natural de Capmany, provincia de Gerona, de estado soltero, oficio agricultor, de veintiún años de edad, estatura 1,666 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, tuerto del ojo derecho; domiciliado últimamente en Francia; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Cazadores Gomera Hierro, número 23, D. Julio Suárez López-Faudo, residente en San Sebastián de la Gomera, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Sebastián de la Gomera, 1.º de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Suárez. JG—3816

8.630

MALLO PALOMERO, José; hijo de Joaquín y de Manuela, natural de Clue, partido judicial de Boltanya, provincia de Huesca, de oficio jornalero, estatura 1,660 metros; vecindado últimamente en su pueblo; encartado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, ante D. Joaquín Gil Jugo, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Valladolid, número 74, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Huesca, 14 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Gil.  
JM—3731

8.631

MARIÑO MANEIRO, Manuel; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Sou, de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina de Noya, Alférez de fragata. D. Higinio Fernández Prieto, a responder en expediente de prófugo.—Noya, 16 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Higinio Fernández JM—3731

8.632

MARQUES FAISREGA, Pedro; hijo de Pascual y de Carmen, natural de Villafranca del Cid, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Reims (Francia); acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona, número 22, Comandante D. Federico Roncal Menacho, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 11 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Federico Roncal. JM—3853

8.633:

MARTINEZ OBREGA, Francisco; hijo de Francisco y de Rosario, natural de Montán, partido judicial de Viver, provincia de Castellón, de oficio burbero, estatura 1,630 metros; viviendo últimamente en su pueblo; encartado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá ante D. Joaquín Gil Jugo, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Valladolid, número 74, en término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde, cuyo Regimiento está de guarnición en Huesca.—Huesca, 14 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Gil. JM—3743

8.634

MANTORELL MORA, Bartolomé; hijo de Monserrate y de Catalina, natural de Selva, parroquia de Marcor. Ayuntamiento de Selva, provincia de Baleares, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Marcor, provincia de Baleares; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Inca, número 62, D. Mateo Bosch y Saaso, residente en Inca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Inca, 10 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Mateo Bosch.

8.635

MELITO HERMIDA, Ramiro; hijo de Vicente y de María Josefa, natural de Antas, Ayuntamiento de Rodeiro, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Rodeiro, provincia de Pontevedra; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12. D. Roberto Romero Molezum, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 11 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JM—3859

#### JUZGADOS DE PRIMERA INVESTIGACIÓN

##### ARCHIDONA

D. Luis Navarro Trujillo y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de seis piezas de salchichón y tres botellas de vino marca "Fino Piñero", hurtados la madrugada del día 2 de los corrientes al vecino de Alameda Antonio Pérez Delgado, de su domicilio, calle Caños, número 39, y de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con los autores del hecho y los posibles auxiliarios.

Dado en Archidona a 6 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Luis Navarro. JO—5072

##### ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de caballerías de Antonio Trujillo Calvillo y otros, verificado la mañana del 8 del actual del Rancho de Casablanquilla, de este término, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dichos semejantes que se señalan al final y detención de sus poseedores ilícitos, poniéndolo todo a mi disposición.

##### Señas de las caballerías.

Una mula de once meses. Buena alzada, mojina, A. T. en el brazuelo derecho.

Una yegua de diez años, 1,47 metros de alzada, torda oscura, hierros B. número 137 y el de El Fénix Agrícola letra C, número 6.

Otra yegua de siete años, de 1,51 metros de alzada, colorada, calzada de los pies, tuco corrido, hierro El Fénix Agrícola, letra C, número 6 en la espaldilla izquierda, prefija, próxima a

Dado en Arcos a 14 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Florencio Mucha.—Licenciado, Pedro de Luna. JO—5070

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Vicente Bernández Carriero, de treinta y tres años de edad, casado, guarda jurado, con domicilio últimamente en Málaga, en calle Santa Bárbara Baja, y a un tal Manuel cuyas señas se ignoran, que hará unos cuatro años vendió éste a aquél, en el domicilio expresado, la yegua que se resalta al final, en la suma de 2.500 reales, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en calle Cuesta de Belén, número 5, para prestar declaración en sumario que se instruye bajo el número 92 del año 1918, por hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

##### Señas del semental.

Una yegua de siete a ocho años, castaña oscura, herrada en el lado izquierdo del cuello, con el número 35 en la manga derecha, hierro forma de P. de 1,49 metros de alzada, hierro El Fénix Agrícola, letra C, número 6, lucero blanco en el oíllo izquierdo.

Dado en Arcos a 10 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Florencio Mucha.—El Secretario. Licenciado Pedro de Luna. JO—5071

##### CARINENA

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en la ejertería de la causa número 1 de 1921, seguida ante él mismo contra Alfonso Pérez Laporta y otros, sobre robo, tiene acordado librar la presente a los fines que se dirán, de la que resulta haberse pronunciado por la Sala segundada de la Audiencia de Zaragoza, con fecha 8 de Febrero la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a Alfonso Pérez Laporta, como autor responsable de un delito de robo en lugar habitativo, cometido sin llevar armas, y por cantidad superior a 500 pesetas, concurriendo en su favor la circunstancia atenuante especial de la edad, a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, con la accesoria de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, y al pago de una quinta parte de las costas procesales.

Entiéndase definitiva la devolución a Sívestre Cardiel de la suena sustraída. Aprobemos el auto de insolventia consultado, y abonamos al procesado Alfonso Pérez Laporta, para el cumplimiento de la condena, todo el tiempo de privación de libertad que sufrió por esta causa, y ascendiendo el mismo a doscientos quince días declaramos cumplida la pena impuesta.

Con las cuatro quintas partes de costas procesales de oficio debemos absolver y absolvemos a Francisca Pérez

Hernando Casas Palacios y Teodomiro Cárdenas Jimeno, por ser de inculpabilidad en cuanto a los mismos el veredicto del Jurado.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Antonio Pastor, Celestino Nieto. Cándido Marina."

Cuya sentencia se declaró firme por auto de 15 de dicho mes y año actual.

Y para la notificación de la anterior resolución al indicado Alfonso Pérez Laporte, por ser desconocido su actual paradero y publicación en la GACETA DE MADRID, expido la presente.

Carrión, 12 de Abril de 1922.—El Secretario judicial sustituto, José Inegas

JO—5081

#### CASTUERA

D. Juan Fernández Petregal, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un cerdo de seis a siete meses, negro, como de unas tres arrobas de peso, sustraído en la noche del día 4 del actual del corral de la casa que en Benquerencia habita Inés Pozo Merino, a quien pertenece, el cráneo, de ser habido, pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Castuera a 12 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Juan Fernández.—P. S., León J. P. Tena:

JO—5082

#### CELANOVA

D. Francisco Eyré Varela, Juez de primera instancia de la villa y partido de Celanova.

Hago saber: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria tramitado a instancia de Juan Ramos Míguez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Fondo de Vilá, del Ayuntamiento de la Bola, por auto de 23 de Junio del año último se declaró ausente en ignorado paradero al hijo de aquél, Manuel Ramos Pérez, de veintiocho años, y de su difunta esposa, Encarnación Pérez Varela habiendo acordado con esta fecha que tal declaración de ausencia se hiciera pública, por segunda vez, mediante edictos en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Orense, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 186 del Código civil.

Celanova, 6 de Abril de 1922.—El Juez, Francisco Eyré Varela.—El Secretario, José Prieto.

X---1988

#### ESTELLA

D. Felipe de Asín Dorronsoro, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, que expido conforme al núm. 3º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, visto, llamo y emplazo a Leopoldo Lumbierres Medrano, y cuyo actual paradero se ignora para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado de instrucción para llevar

a efecto la prisión provisional del mismo, decretada por la Exma. Audiencia de Pamplona, en causa criminal instruida en este Juzgado contra él mismo, sobre hurto, bajo apercibimiento que de no verificarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto, y caso de ser habido lo pongan, con las seguridades debidas, a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Dado en Estella a 11 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Felipe de Asín.

JO—5086

#### FUENTE DE CANTOS

D. José Paniagua Porras, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 28 de este año se sigue sumario por hurto a Angel Romero Fernández, vecino de Villafranca de los Barros, de una burra castaña oscura, mediana, cerrada, con una manadura en el lomo, ya postillosa, y otra burra de más de dos años, alzada 1.14 metros, raza española, con una ventanilla en la nariz izquierda, mareada en el area izquierda con el hierro de la Compañía Banco Agrícola Andaluz, lebra B, número 2, lo que tuvo lugar la noche del 30 al 31 de Marzo anterior de un chozo donde los guardaba en la finca Los Quirigales, del término de Usagre, y en resolución de esta fecha he acordado se inserte el presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, para que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de dichos semovientes, poniéndolos, caso de ser habidos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifiquen su legítima adquisición.

Dado en Fuente de Cántos a 8 de Abril de 1922.—El Juez instructor, José Paniagua.—El Secretario judicial, Eusebio Cornago.

JO—5087

#### GAUCÍN

D. Juan Monies y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, y como dimanante del sumario número número 27 de 1922 sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido a mí disposición de los tenedores ilegítimos de una burra cerrada, alzada 1.17 metros, raza española, con la marca de la Unión Ganadera, propia de Francisco Gutiérrez Núñez.

Dado en Gaucín a 10 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Juan Montes.—El Secretario, Bartolomé Moyà.

JO—5088

#### HARO

En virtud de lo acordado en auto de

esta fecha dictado por el Sr. Juez de instrucción de este partido en causa sobre falsedad en documento público, se cita a Felipa Pérez, cuyo segundo apellido se desconoce, vecina que fué de Cenicero (Logroño), cuyo paradero actual se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción, con el fin de prestar declaración en la referida causa, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Haro, 10 de Abril de 1922.—El Secretario, M. Priego.

JO—5089

#### HUELMA

D. José Martínez de Federico, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se interesa la busca y captura de Rafael, conocido por "El Hijo del Gilano el Viejo", así como de otros tres gitanos que le acompañan, y la busca y rescate de las caballerías que se dirán, las que, caso de ser habidas, serán puestas a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, cuyas caballerías son de la propiedad del vecino de Cambil Manuel Ortega Bello, y le fueron hurtadas la noche del 26 al 27 de Octubre de 1920 del cortijo Peñón de Mayo, término de dicho pueblo.

#### Señas de las caballerías

Un burro negro, de unos cinco años mediano, y otro ruivo, cerrado, con un remiendo negro en la parte interna del corvejón de la paña derrucha.

Huelma, 8 de Abril de 1922.—El Juez, José Martínez de Federico.—El Secretario accidental, Tomás López.

JO—5094

#### HUERCAL OVERA

D. Antonio Pérez López, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación se proceda a la busca y captura del procesado Blas García Parra, de veintiséis años de edad, casado, jornalero; domiciliado últimamente en Vega, calle del Hospital, y sea puesto a disposición de este Juzgado en las cárceles de esta villa, con apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde, por haberlo así acordado en el sumario que instruyó con el número 30 de 1921 sobre violación de señorío.

Huercal Overa, 10 de Abril de 1922.—Antonio Pérez López.—Por su mandato, S. Leoncio Mena.

JO—5095

#### HUESCAR

En méritos a lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido, prestando cumplimiento a carta orden de la Audiencia de Granada referente a la causa número 5 de 1921 sobre disparo y lesiones contra Emilio Hernández Vaqueiro, ha dispuesto el provado del día de hoy que sean citados

dos por medio de la presente cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, a fin de que comparezcan el dia 3 de Mayo próximo, y hora de las nueve de la mañana, ante dicha Superioridad, que tiene acordada la celebración del juicio oral y público de la mencionada causa a los testigos cuyo domicilio y paradero se ignora: Andrés Hornos Avila, Andrés Sánchez Gómez y Manuel Hernández Ortiz, aprehéndetos que, de no comparecer, les será impuesta la multa que establece la ley si no acreditan que causa legítima se lo impide.

Huérscar, 11 de Abril de 1922.—El Secretario, J. G. Varela L. Argüeta.  
JO—5096

## MANRESA

Por el presente, que se expide en favoritos de causa sobre estafa, número 24 del año 1922, se cita a los comerciantes o industriales que hayan sostenido relaciones comerciales con la imaginaria casa A. Boada Marqués, que se decía instalada en la calle de Valdaura Nova, número 22, de esta ciudad, dedicada al comercio de coloniales, comestibles, perfumería y productos farmacéuticos, los cuales no hayan percibido el importe de sus remesas, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a declarar dentro del término de diez días, y se les entera de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley Procesal.

Manresa, 6 de Abril de 1922.—El Juez (Ineligible).—Por el Secretario, Agustín Guandos.  
JO—5103

## MONTORO

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura de los gitanos José Fernández Jiménez, edad de treinta y cinco a cuarenta años de edad, natural de Jícaro; Antonio Romero, de la misma edad que el anterior natural y vecino de Córdoba, y Rafael Suárez Cortés, de cincuenta años y de la misma naturaleza y vecindad que el anterior, los cuales el día 29 de Marzo último llevaban hurtadas tres caballerías, y al serprendérlas la Guardia civil del puesto de Oboyo, se dieron a la fuga, dejando abandonadas dichas caballerías, los que, de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido, pues así lo tengo recordado en el sumario que instruyo sobre robo de los referidos semovientes.

Montero, 7 de Abril de 1922.—El Juez, Salvador Higueras.—El Secretario, Mariano López.  
JO—5105

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que al final se resenñarán sustraídas en la noche del 5 al 6 del actual de la finca Varela, de este término, al vecino de La Rambla del Agua Juan Hernández Alcalde, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores.

caballería que al final se resenñará sustraída la noche del 31 de Marzo último al 1º del actual, de la finca "San Juan de Dios", del término de Adamuz, a los vecinos de la misma, Amador Grande Cuadrado y Pedro Galán Luque (menor), cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores.

## Señas de las caballerías

Las de Pedro Galán Luque:

Un mullo capón, de trece años, de 1,49 metros de altura, fendo oscuro, con las marcas confusa en la tabia del cuello izquierdo y V. 10, en la nalga izquierda y blancos en los costillares.

Una mula de siete años, de 1,46 metros de altura, negra, con las marcas cinco, espalda izquierda, otra marca en la costilla izquierda, y otra más V 10, en la nalga izquierda, y mojina.

La de D. Amador Grande.

Una mula de diez años, de 1,50 metros de altura, fonda con la marca V., 10, nalga izquierda, lunar blanco en la caza, cuartilla y menudillo de la mano derecha.

Dado en Montero a 9 de Abril de 1922.—El Juez, Salvador Higueras.—El Secretario, Mariano López.  
JO—5106

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se resenñará sustraída en la noche del 2 al 3 de los corrientes de la finca Los Campillos, de este término a las vecinas de Adamuz doña María de los Ángeles Cazalla, cuyo semoviente de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Dado en Montero a 10 de Abril de 1922.—El Juez, Salvador Higueras.—El Secretario, Mariano López.  
JO—5108

## Señas de la caballería

Una yegua de nueve años, de 1,50 metros de altura, entrepelada, marca particular en el muslo izquierdo, y las del Vénix Agrofria, V. 2, en la nalga derecha y V. 10, en la espalda Izquierda.

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que al final se resenñarán sustraídas en la noche del 5 al 6 del actual de la finca Varela, de este término, al vecino de La Rambla del Agua Juan Hernández Alcalde, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores.

## Señas de las caballerías.

Una mula de diez años, 1,51 metros de altura, castaña, raza española, bozo

claro, carbonera, fregada y blancos en los costillares.

Otra mula de un año, de 1,28 de altura capa oscura, raza española, brizada, y ambos con el hierro de la Campana El Fénix Agricola, letra V número 10, la primera en elanca izquierda y la segunda en la cantera izquierda.

Dado en Montero a 10 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Salvador Higueras.—El Secretario, Mariano López.  
JO—5107

## PONTEVEDRA

D. Policarpo Fernández Costas, Juez de primera instancia de Pontevedra y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que autoriza se sigue demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. Manuel Casas Builla, a nombre y representación con poder bastante de D. Cándido Pérez Soto, mayor de edad, soltero, propietario y vecino de la villa de Poyo, sobre que se dicte sentencia declarando la presunción de muerte de Francisco Pérez Soto, en cuya demanda es demandado el Sr. Delegado del Ministerio Fiscal, y cuyos autos sustanciados que ha sido por los trámites legales, se ha dictado por este Juzgado sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Pontevedra a 12 de Abril de 1922.—Vistos por el Sr. D. Policarpo Fernández Costas, Juez de primera instancia de la misma y su partido, los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia de D. Cándido Pérez Soto, mayor de edad, soltero, propietario y vecino de la villa de Poyo, representado en autos por el Procurador D. Manuel Casas Builla y defendido por el Letrado don Benito Arturo Pinches, sobre que se declare la presunción de muerte de D. Francisco Pérez Soto, en cuya demanda es también parte el Sr. Representante del Ministerio Fiscal.

Fallo que debo declarar y decidir la presunción de muerte de D. Francisco Pérez Soto, y en su consecuencia publique en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, sin que pueda ejecutarse esta sentencia hasta después de seis meses, contados desde dicha publicación.

Así por esta sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mandando y firme.—Policarpo Fernández.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. D. Policarpo Fernández Costas, Juez de primera instancia de Pontevedra y su partido, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que yo el Secretario doy fe.—P. S., Adrián Martín."

Y con el fin de que el presente sea inserto en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos, se da el presente en Pontevedra a 12 de Abril de 1922.—El Juez, Policarpo Fernández.—El Secretario judicial, P. S., Adrián Martín.

X—1084